

Editorial

La Asociación Meteorológica Española entra en su quinto año de vida. Es cierto que en el cuatrienio ya transcurrido no hemos visto conseguidos todos los objetivos que nuestra juvenil ilusión—aunque muchos de los asociados no seamos ya tan jóvenes—se había forjado, pero no lo es menos que, con mayor o menor éxito, hemos luchado por conseguir una mayor dignificación profesional. Lo verdaderamente importante es que hayamos podido superar ya cuatro años de vida y que sigamos unidos y en la brecha, con las mismas ilusiones que el primer día.

Al comenzar el año sigue en pie un importante problema que no ha sido resuelto todavía a pesar del esfuerzo realizado en el anterior. Este problema es el de los observadores de Meteorología. Los tres cuerpos del Servicio—Meteorólogos, Ayudantes y Administrativo-Calculadores—tienen perfectamente definida su situación, aún cuando no falten esos problemas que de cuando en cuando surgen, que se resuelven más o menos satisfactoriamente o que a veces no se resuelven. Pero estos planteamientos son un grano de amás en comparación con el que pesa sobre los observadores, porque lo cierto es que hoy por hoy constituyen una clase distinta del resto del personal del Servicio Meteorológico Nacional.

Somos enemigos de las clases. En toda comunidad es necesario que existan las categorías, cada una con la misión que le corresponda, pero sin más diferenciación que el trato económico y la consideración natural que impone la escala jerárquica. Y es lamentable que personas que trabajan codo con codo, aunque sea en distintos niveles, que conviven en los largos servicios que impone la permanente vigilancia meteorológica, que constituyen distintos eslabones dentro de la misma cadena de trabajo, sean contempladas desde puntos de vista diferentes, aparezcan como de distinta clase.

Hoy nos encontramos con que el grupo profesional más numeroso del Servicio, casi tanto como entre los tres cuerpos de funcionarios

juntos, es mero personal contratado... indefinidamente ¡hasta su jubilación! Entendemos, de acuerdo con el espíritu que anima a la actual Ley de Funcionarios Civiles del Estado, que todo grupo relativamente numeroso que tiene un trabajo perfectamente definido, continuo y de carácter permanente debe constituir cuerpo de funcionarios, entre otras razones para garantizar una mayor eficacia en el servicio.

Por ello debemos fijarnos como principal objetivo para este año de 1968 trabajar, hasta donde nos lo permitan nuestras fuerzas, para que los Observadores de Meteorología lleguen a constituir un cuerpo de funcionarios. El momento no es muy propicio para que ello se logre de manera inmediata, ya que el plan de austeridad impide pensar en todo aquello que suponga un aumento del gasto público. Sin embargo, debemos ir preparando todo para que, salvadas las actuales circunstancias—¿quizá en 1969?—, veamos convertido en realidad lo que hoy es tan solo una esperanza.

